

Nota **015/SCV/DFV/DNFD-2026**
Panamá, 11 de febrero de 2026

Para: **POBLACIÓN EN GENERAL**

De: **MAGISTER URIEL B. PÉREZ M.**
Director Nacional de Farmacia y Drogas



NOTA DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS COSMÉTICOS
LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y
TECNOLOGÍAS (ANMAT) DE ARGENTINA – PROHÍBE EL USO Y LA
COMERCIALIZACIÓN DE DISTINTOS PRODUCTOS COSMÉTICOS DE LA
MARCA “MUMYTALOOKS”.
PRODUCTOS NO REGISTRADOS EN PANAMÁ.

LA SECCIÓN DE COSMETOVIGILANCIA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACOVIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS DEL MINISTERIO DE SALUD, DÁNDOLE SEGUIMIENTO A LAS ALERTAS Y NOTAS INFORMATIVAS EMITIDAS POR AUTORIDADES DE REFERENCIA EN MATERIA DE COSMETOVIGILANCIA, CONSIDERA PERTINENTE COMUNICARLES LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías (ANMAT), emitió nota de seguridad informando sobre la prohibición del uso, comercialización, publicidad, publicación en plataformas de venta en línea y distribución en todo el territorio de la República Argentina de distintos productos cosméticos de la marca **“Mumyतालooks”** en todas sus presentaciones, lotes, vencimientos y contenidos netos por carecer de inscripción sanitaria:

- Shampoo Plex Premium
- Shampoo Full Detox
- Nutrición Full Detox
- Crema Nutri Plex
- Tratamiento Brillo Plex
- Máscara capilar Plex
- Matizador Matiz Plex
- Shampoo Hidro colágeno marino
- Nutrición Hidro colágeno marino
- Protector térmico Plex
- Crema de peinar Plex
- Desenredante Coco Plex
- Serum de puntas Plex
- Alisado Plex
- Bio Plex

Durante la revisión del rotulado de los productos, la ANMAT detectó que los datos consignados en el etiquetado resultan falsos, lo que imposibilita identificar al responsable de su fabricación.

Por otro lado, es posible que los productos que describen propiedades como alisadores de cabello puedan contener Formol (formaldehído) cuyos vapores tóxicos puede ser nocivos para la salud tanto de la persona que lo aplique como de la persona a la que se le realice el procedimiento de alisado. Además, la exposición aguda de esta sustancia puede causar irritación, enrojecimiento, ardor, picazón de la piel y/o de los ojos, lagrimeo, irritación de la garganta, irritación de la nariz, tos, sensibilización del tracto respiratorio y alteraciones serias del mismo. La exposición crónica, puede desencadenar desde hipersensibilidad y dermatitis alérgicas, hasta un incremento en la probabilidad de ocurrencia de carcinomas, principalmente el nasofaringeo.

La medida de prohibición de uso y comercialización se adopta con el objeto de resguardar a la población frente a eventuales riesgos derivados de la utilización de **productos ilegítimos**, sobre los cuales la Autoridad Sanitaria no puede certificar su seguridad, calidad ni eficacia, en virtud de que no se cuenta con información verificable sobre el establecimiento elaborador ni sobre el cumplimiento de la normativa sanitaria por parte de los ingredientes que integran su formulación

Situación en Panamá:

Los productos señalados en la presente nota de seguridad, a la fecha, **no cuentan con registro sanitario en Panamá de acuerdo con la consulta realizada a la base de datos del Departamento de Registro Sanitario de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas**. Sin embargo, de manera preventiva la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas comunica esta información, ya que estos productos pueden ser adquiridos a través de tiendas o plataformas en línea.

La Sección de Cosmetovigilancia no ha recibido reporte de efectos indeseables relacionados con estos productos.

Recomendaciones:

- Se exhorta a la población en general a tomar en consideración la información enunciada en esta nota de seguridad.
- Adquirir los productos cosméticos en establecimientos autorizados para tal fin.
- Si presenta algún efecto adverso o indeseable a un cosmético, notifique a través del formulario disponible en la página WEB de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, descargando y completando el formulario de Notificación de Efectos indeseables al cual puede acceder a través del siguiente enlace:
https://dnfd.gob.pa/sites/default/files/general/formulario_de_notificacion_de_efectos_indeseables_a_cosmeticos.pdf

- Enviar el formulario al correo electrónico de la Sección de Cosmetovigilancia (cosmetovigilanciafyd@minsa.gob.pa).
- Enviar el formulario al correo electrónico de la Sección de Cosmetovigilancia (cosmetovigilanciafyd@minsa.gob.pa).
- Cuando informe de una reacción asegúrese de incluir la mayor cantidad de información posible: nombre exacto del producto, número de lote, la etiqueta o si sufre de alergia alguna sustancia en particular.

Le agradecemos el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en esta nota de seguridad y le solicitamos hacer extensiva esta información a la población en general.

El objetivo de esta nota de seguridad es difundir información sobre la seguridad de los productos cosméticos basados en las comunicaciones y/o alertas de las Agencias Reguladoras Internacionales de referencia en materia de cosmetovigilancia para el país.

Fuentes Bibliográficas:

1. Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías (ANMAT) (05 de febrero de 2026) <https://www.argentina.gob.ar/noticias/anmat-prohibe-distintos-productos-cosmeticos-de-la-marca-mumytalooks>
2. La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías (ANMAT) -Disposición 234/2026 (04 de febrero de 2026)
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/338197/20260205>

-----última línea----- AP/ED/FN